



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

1010

///doba, 20 MAY 2016
VISTO:

RESOLUCION N°
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

Lo solicitado por la **Dra. Graciela Ferrero** Secretaria de Posgrado, en virtud de que se le reconozcan los servicios prestados a la **Mgtr. Mariela Andrea Bortolón** DNI 23.040.415, por haberse desempeñado como directora de la Maestría en Traductología,

Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 0027028/2016,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Mgtr. Mariela Andrea Bortolón** DNI 23.040.415. por desempeñarse como directora de la Maestría en Traductología, en el periodo del 01 de febrero de 2016 al 30 de abril de 2016, por un monto de \$ 31172,73 (Pesos treinta y un mil ciento setenta y dos con 73/100).


Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones deben realizarse con la suficiente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Comuníquese, archívese y de forma.


Dra. C. L. L. A. T. ...
SECRETARÍA DE LENGUAS
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba